



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS OBRA
"REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO, QUILLON**

**DECRETO ALCALDICIO N° 170.-
QUILLON, Febrero 28 de 2013.-**

VISTOS;

1. El estado actual en que se encuentra la Posta de Salud Rural del sector de Coyanco de la comuna de Quillón;
2. La Resolución exenta N° 503 de fecha 08 de Febrero de 2013 del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Proyecto **REPOSICION DE POSTA DE SALUD RURAL COYANCO**, Comuna de Quillón;
3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
5. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Solo;
6. Acta de Sesión de Instalación del Concejo Municipal Periodo 2012-2016 de fecha 06 de Diciembre de 2012;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE CONVENIO DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS** suscrito entre la Municipalidad de Quillón representada por su **ALCALDE SR. ALBERTO GYHRA SOLO** y el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío, representado por el **INTENDENTE REGIONAL SR. VICTOR LOBOS DEL HIERRO**, quienes darán cabal cumplimiento a todo lo establecido en el Convenio que se entiende incorporado al presente decreto desarrollado en la comuna de Quillón **"REPOSICION POSTA DE SALUD RURAL COYANCO"**, comuna de Quillón.

2. Para dar cumplimiento al presente decreto, el Gobierno de la Región del Bío Bío transferirá a la Municipalidad de Quillón la suma de \$ 158.316.000.- (ciento cincuenta y ocho millones trescientos dieciséis mil pesos), siendo estos fondos administrados por el Municipio a la cuenta según imputación presupuestaria 21405 Administración de Fondos y cuenta 11405 Aplicación de Fondos en Administración.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

AGS/ECHV/ovg.-

DISTRIBUCION

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- SI C/PI AN
- CONTROL
- ADQUISICION
- ARCHIVO SI CMU (2)



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE